

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 559/74, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra «Electra Herrera, Sociedad Anónima», doña María Teresa de los Heros y don José María Aréstegui, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 3 de noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes.

Que no se admitirá posturas que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes salen a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, a instancia de la parte actora.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Bienes en el término municipal de Valmaseda, propiedad de doña María Teresa de los Heros y don José María Aréstegui:

- 1.º Terreno, en el sitio de Zornoza, de 47 áreas 6 centiáreas.
- 2.º Terreno en Valldemollina la Encimera, de 6.500 metros 21 centímetros cuadrados.
- 3.º Terreno, sito en la Fontanilla.
- 4.º Casa señalada con el número 31, de la calle de la Correría.
- 5.º Terreno, en el sitio «Detrás de los Frailes», de 18 áreas 50 centiáreas.
- 6.º Casa señalada con el número 40 en la calle Correría.
- 7.º Casa sin numerar, sita en Zornoza, de 50 pies de largo por 24 de ancho.
- 8.º Una hacienda, donde dicen «Tras de los Frailes», de 9 hombres de sembradura.
- 9.º Un terreno en Valldemollina la Encimera, de 1.726 metros 20 centímetros.

Todo ello valorado en 1.500.000 pesetas.

Bienes propiedad de doña María Teresa de los Heros y don José María Aréstegui, en el término municipal de Zalla.

- 1.º Casa número 36, del término municipal de Zalla.
 - 2.º Casa pequeña, hoy 42, de dicho término.
 - 3.º Tejavana, en igual término, de 60 metros 24 decímetros.
 - 4.º Tejavana, en igual término que la anterior, de 136 metros 69 centímetros.
 - 5.º Tejavana, que llaman cocina, en el mismo término, de 31 metros 27 centímetros.
 - 6.º Heredad en la Llosa de la Revilla, de igual término, de 2.055 metros cuadrados.
- Terreno denominado «Campo de la Aceña», sito en el barrio de Bolumburu, con cejo Zalla, 9.668 metros 50 decímetros cuadrados; y
- Trozo de terreno procedente del pertenecido de la casa número 56 del barrio de Bolumburu.

Todo ello valorado en 2.900.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de septiembre de 1976.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario.—12.319-C.

GIJON

El Juzgado de Primera Instancia número 2, de Gijón, anuncia tramitación de expediente, número 12 de 1973, a instancia del Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos abintestato de la causante doña María del Pilar García Gutiérrez, hija de Antonio y de Francisca, nacida en Teverga el 10 de octubre de 1885, fallecida en Gijón el 14 de enero de 1973, sin haber otorgado testamento, en estado de viuda de Gerardo Prieto Cepeda, no constando que haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales dentro del cuarto grado. Se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para comparecer en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Gijón, 31 de julio de 1976.—El Juez.—El Secretario.—6.824-E.

El Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón anuncia subasta pública, por segunda vez, de los siguientes bienes embargados a don Hilario Fuster Moratilla, en juicio ejecutivo número 39 de 1972, seguidos a instancia de don Francisco Frade Gutiérrez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación: «Los derechos hereditarios que corresponden a don Hilario Fuster sobre la herencia de su abuela doña Magdalena Miró Granada, consistente en una cuarta parte indivisa y por mitad sobre las dos séptimas partes indivisas correspondientes a su abuela doña Magdalena Miró y una octava parte indivisa y por mitad sobre la séptima parte indivisa que corresponde a su abuela doña Magdalena, y que es la parte determinada de la finca números 34 y 36 de la calle Palacios y números 23 y 25 de la calle Conquistador, de la ciudad de Palma de Mallorca, cuya parte comprende almacén y entresuelos de la calle Conquistador,

señalada con los números 23 y 25, en cuya parte de casa se incluyen los entresuelos de la calle Palacios, con excepción de una habitación situada sobre el zaguán de la calle Palacios, número 36, propiedad hoy de don Ignacio Fuster. Todo este inmueble tiene una superficie de trescientos setenta y siete metros cuadrados, aproximadamente, y lindante, por la derecha entrando en la calle Palacios, con casa de las hermanas Juan Sureda; por la izquierda, con la Sociedad Círculo Mallorquín, y por fondo, con calle Conquistador. Tasados dichos derechos hereditarios en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día diecisiete de noviembre, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones: servirá de tipo el de la tasación expresada, con la rebaja del veinticinco por ciento mencionada; deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo señalado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; no se ha suplido la falta de titulación, entendiéndose que el rematante acepta la que exista, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Gijón a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—12.937-C.

ORGIVA

Don Antonio Martí García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orgiva y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, de oficio, a instancias del Ministerio Fiscal, bajo el número 58 de 1976, expediente para la declaración del fallecimiento de:

Antonio Benavides Rodríguez, hijo de José Benavides Fernández y de Dolores Rodríguez Martínez, nacido en Albuñol (Granada) el día 9 de junio de 1943.

Juan José Rivas Benavides, de doce años, natural de Granada, hijo de Juan Rivas Vargas y Ana Benavides Rodríguez.

Francisca Maldonado Sabio, natural de Granada, nacida el día 7 de septiembre de 1972, hija de José Maldonado Maldonado y de Isabel Carmen Sabio Rodríguez.

Rodrigo Rodrigo Moral, de catorce años, natural de Adra (Almería), hijo de Francisco Rodrigo Mingorance y de Dolores Moral Alaminos.

María Rosa Rodrigo Moral, de doce años, natural de Adra (Almería), hija de Francisco Rodrigo Mingorance y de Dolores Moral Alaminos.

Manuel Rodrigo Moral, de once años, natural de Almuñécar (Granada), hijo de Francisco Rodrigo Mingorance y de Dolores Moral Alaminos.

Begoña Rodrigo Moral, de cinco años, natural de Almuñécar (Granada), hija de Francisco Rodrigo Mingorance y de Dolores Moral Alaminos.

José Rodríguez Romera, de veintiséis años, natural de Albuñol (Granada), hijo de Francisco Rodríguez Casas y de Araceli Romera Castilla.

María Isabel Rodríguez Montes, de dos años, natural de Albuñol (Granada), hija de José Rodríguez Romera y de María Isabel López Montes.

Manuel Fernández Martín, de treinta y uno años, natural de Cañar (Granada), hijo de Antonio Fernández Alonso y de Ana Martín Manrique.

Enrique Fernández Maldonado, de tres años, hijo de Manuel Fernández Martín y de Carmen Maldonado Rodríguez.

Francisco Calvo Lucena, de treinta y dos años, natural de Alcalá la Real (Jaén), hijo de Luis y de Antonia.

José Luis Calvo Lucena, de seis años, natural de Ermita Nueva, Alcalá la Real, hijo de Francisco Calvo Lucena y de Encarnación Lucena Pérez.

Francisco Linares Vargas, de treinta años, natural de Morcha (Almería), hijo de Francisco Linares Vargas y de Victoria Vargas Fernández.

María Victoria Linares Juárez, de seis años, natural de Berja (Almería), hija de Francisco Linares Vargas y de Encarnación Juárez Ruiz.

Francisco Linares Juárez, de dos años, natural de Berja (Almería), hijo de Francisco Linares Vargas y de Encarnación Juárez Ruiz.

Antonio Jiménez Espinosa, natural de Mula (Murcia), nació el día 29 de junio de 1939, hijo de Nemesio y de Dolores.

Manuel Lorente Martínez, nacido en Alcantarilla (Murcia), el día 9 de diciembre de 1945, hijo de Manuel y de Dolores.

Todos ellos desaparecidos con motivo de la catástrofe acaecida en La Rábida (Granada), el día 19 de octubre de 1973, y desde dicho día hasta la fecha, no se ha vuelto a tener noticias de los mismos, aunque de las diligencias practicadas en el sumario número 19 de 1973, seguido en este Juzgado sobre muertes, se deduce el fallecimiento de los mismos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orgiva a 14 de septiembre de 1976.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Martí.—El Secretario.—6.684-E.
y 2.ª 18-10-1976

SEPULVEDA

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Sepúlveda y su partido,

En virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 31 de 1976, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Gregorio Rodrigo Antón, nacido en Sepúlveda (Segovia), el día 9 de Marzo de 1921, hijo de Basilio y de Hervigia, el cual se incorporó a la División Española de Voluntarios (División Azul), Batallón de Depósito, desapareciendo en campaña el día 10 de febrero de 1943, en los combates de Krang-Borg.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sepúlveda a 6 de septiembre de 1976.—El Juez, José Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario, Fernando Martín Blázquez.—4.190-3.
y 2.ª 18-10-1976

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 231 de 1972 del suprimido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sevilla, hoy a mi

cargo, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Eustaquio Cortés Jiménez, se saca a pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

«Local de negocio, izquierda, en planta baja de la casa en esta ciudad, en la plaza del Sella, número seis, bloque quince, escalera dos. Mide la superficie construida cincuenta y cuatro metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. No tiene divisiones interiores y está dotado de un pequeño cuarto de aseo. Linda: por su frente, con la plaza del Sella; por la derecha, entrando desde ésta, con el zaguán de entrada, la escalera y el local derecha de éste; por la izquierda, con el local derecha de la escalera número tres, y por el fondo, con terreno libre de la barriada, al que tiene luces. Su cuota de participación en la comunidad es de un entero ochenta y ocho centésimas por ciento, y ha sido pericialmente tasado en quinientas mil pesetas.»

Y se señala para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sitos en la planta 3.ª del local del Juzgado, en el Prado de San Sebastián, de esta ciudad el día 23 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes.

1.ª Se admitirá postura de cualquier cuantía, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que a instancia del acreedor han sido suplidos los títulos mediante certificación del Registro, y que estos y los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que de no llegar la mejor postura a la suma de 250.000 pesetas, se suspenderá la aprobación del remate hasta practicarse las diligencias que determina el artículo 1.586 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sevilla a 15 de septiembre de 1976.—El Juez, José Cámara.—El Secretario.—12.315-C.

JUZGADOS COMARCALES

BURRIANA

Cédula de citación

El señor Juez comarcal de esta ciudad, en proveído dictado en el día de hoy en el juicio de faltas número 76/1976, instruido a virtud de orden del Juzgado de Instrucción número 3, de Castellón, sobre daños al vehículo marca «Mercedes», matrícula 47-03-NJ, de la propiedad de Vries Willem Mensó, de cincuenta años de edad, casado, Abogado, de nacionalidad holandesa, hijo de Hendrik y de Aldegonda, contra Vicente Ribes Sola, ha mandado convocar al señor Fiscal y ci-

tar a indicado perjudicado e inculpaado para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle General Mola, número 2, el día 18 de noviembre y hora de las once de su mañana, con el apercibimiento de que si no concurren en alegasen justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación al perjudicado Vries Willem Mensó y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente cédula original en Burriana a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Francisco Montoliu.—7.485-E.

SANTA CRUZ DE MUDELA

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez comarcal de esta villa, en las diligencias previas número 106/76, que se instruyen en este Juzgado sobre accidente de circulación ocurrido el 27 de agosto de 1976, en el kilómetro 220,300 de la carretera RN-IV (Madrid-Cádiz), al desviarse bruscamente a su derecha, una vez que adelantó a varios vehículos, el turismo «Mercedes», matrícula 89 NCO(B), por venir otros vehículos de frente, obligando a frenar a todos los que adelantó y que colisionaron entre sí, ha acordado citar el conductor propietario del turismo belga De Witte Hedwig, Norbert Alfons, natural de Drogen (Bélgica), residente en Gent (Bélgica), calle Burgstr, 104,9000, y actualmente en viaje por España y en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en calle Ramírez Lasala, número 7, para prestar declaración, ofrecerle el procedimiento en forma legal, reseñar documentaciones personales y del vehículo y presentar éste para tasar sus daños.

Y para que sirva de citación en forma mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo y sello en Santa Cruz de Mudela a 30 de agosto de 1976.—El Secretario.—6.348-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por la presente se cita al denunciante Benigno Porras Ruiz, natural de Villalta del Monte (Badajoz), nacido el 17 de junio de 1927, hijo de Antonio y de Eugenia, casado, feriante, con domicilio en Zarza de Tajo, calle de las Pozas, s/n., con documento nacional de identidad número 5.562.984; y al testigo Félix López Sanssegundo, nacido en Fuente el Fresno (Ciudad Real) el 22 de marzo de 1959, hijo de Francisco y de Martina, soltero, feriante, con el mismo domicilio que el anterior, y ambos, en la actualidad, en ignorado paradero, al haber resultado desconocidos en el domicilio indicado, a fin de que el día 17 de noviembre próximo y hora de las once cincuenta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, para asistir al juicio de faltas que se tramita con el número 171/1976, por malos tratos, previniendo al primero que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y a ambos, de que si no comparecen ni alegan causa justa para dejar de hacerlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a expresados denunciante y testigo y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal.—(2.670.)